COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 37/13

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/13 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS"** CONFORME AL ACTA Nº 43/13 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 18 de abril de 2013

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 43/13, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 18 de abril del 2013, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 12/13 – **"ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el **Art. 28.- ADJUDICACION,** en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 34.- Procedimiento, en su punto c), que dice:** Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la contratación de **"ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS"** del llamado a Contratación Directa Nº 12/13, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	COMERCIAL CELESTIAL	30.548.285
TOTAL		

SON GUARANIES TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.9.0	390	10	DISERINTE	30.548.285
TOTAL				**30.548.285**

3º.- Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GENERAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logistico